



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

06 JUL. 2001

RES. HCD No. **234 - 01**

Expte.No. 4.383-01

VISTO:

La Res.CS No. 240-00 por la que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación y Ciclo Especial para la Licenciatura en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota No. 1867-01 el Coordinador del Proyecto, Psic. Eduardo Robino, solicita autorización para el dictado del Seminario **TEORIAS COGNITIVAS Y APRENDIZAJE ESCOLAR**, aprobación del programa y su extensión como curso de capacitación, aranceles y honorarios para los docentes responsables;

Que de acuerdo a lo establecido en el inc.b), art.6o. de la Res.CS No. 420-99 -Régimen de Incompatibilidad-, y la Res.R.No. 244-97, mediante la cual se aprueba el Protocolo de Articulación suscrito entre el Minsiterio de Educación de la Provincia de Salta y esta Universidad es posible dar curso favorable al pedido,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 211-01, aconseja favorablemente a lo solicitado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
En su sesión del día 03-07-01

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- IMPLEMENTAR el dictado del Seminario **TEORIAS COGNITIVAS Y APRENDIZAJE ESCOLAR** en el marco de la articulación y ciclo especial para la Licenciatura en Psicopedagogía.-

ARTICULO 2o.- AUTORIZAR como curso de actualización, el seminario mencionado en el artículo anterior el que estará a cargo de las Prof. **YOLANDA ISABEL FERNANDEZ ACEVEDO** y Prof. **SUSANA BEATRIZ GARECA**.-

ARTICULO 3o.- APROBAR el programa presentado por las docentes responsables, para el dictado del mismo.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HCD No. 234 - 01

ARTICULO 4o.- DETERMINAR los montos del material bibliográfico de la siguiente manera:

ASISTENTE: \$ 30.- (PESOS TREINTA) por mes.  
TOTAL: \$ 60.- (PESOS SESENTA)

CON EVALUACION: \$ 50.- (PESOS CINCUENTA) por mes.  
TOTAL: \$ 100.- (PESOS CIEN)

ARTICULO 5o.- LIQUIDAR a la Prof. YOLANDA ISABEL FERNANDEZ ACEVEDO y Prof. SUSANA BEATRIZ GARECA, de acuerdo a lo solicitado por el Coordinador de la Licenciatura, los honorarios de la actividad académica prevista en el artículo 1o.-

ARTICULO 6o.- COMUNIQUESE a las docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia y gírese a Dirección Administrativa Contable para la prosecución del trámite.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

